CENTRO FINANCIERO Nº 4
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN Nº 4
Jefatura
***

ACLARACION N° 1

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 07/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE" I.D. N° 354.684.

MODIFICAR QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

CONSULTAS Nº 1

Buenas tardes, me gustaría consultar o mencionar un dato que puede dejar fuera de competencia a la mayoría de las Empresas:
En la sección II criterio de evaluación y requisitos de clasificación, en el inciso 2, Requisitos de Calificación Posterior (IAO 37) pide Ratios financieros de los años 2017 y 2018, siendo que el balance de las empresas del año 2018 todavía no venció el plazo de presentación ante la SET y por lo tanto no es obligatorio tener el balance cerrado a la presente fecha
En la sección VII ANEXOS solicita Balances de los años 2017 y 2018 y el balance 2018 todavía no venció su fecha de presentación para los contribuyentes por lo que todavía no es obligatorio tenerlo cerrado
Desde ya agradezco por su atención y solicito si se puede modificar en ambos casos datos de los Balances de los años 2016 y 2017

RESPUESTA: Conforme su consulta la misma será modificado por medio de una Adenda que será publicado en el SICP.

CONSULTA Nº 2:

LOTE Nº 2 Y LOTE Nº 3 para una mejor cotización de las cubiertas y cámaras para aviones correspondiente a los lotes nº 2 y 3, se precisa los códigos de catálogo original de cada pieza correspondiente a cada maquina, esto obedece a que las mismas son piezas muy específicas y a la vez delicadas son requisitos que están pidiendo los fabricantes a través de los proveedores de piezas aeronáuticas.

RESPUESTA:
En atención a su Consulta; Las Especificaciones Técnicas han sido establecidas las medidas de las Cubiertas a fin de no limitar la participación de posibles oferentes al incluir el número de parte se estaría direccionando a una marca en específico establecido por el Fabricante.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC Nº 4

ROLANDO ANTONIO RODAS MARTINEZ
CAP AVL – JEFE UOC Nº 4